

ARGUMENTACION Y CONTRAARGUMENTACIÓN A PARTIR DE LA RETOMA DIAFÓNICA DE LA PALABRA DEL OTRO EN UN DEBATE PARLAMENTARIO

Roberto Marafioti, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Lomas de Zamora,
ARGENTINA. rmara@fibertel.com.ar

Zelma Dumm, Universidad de Buenos Aires, Universidad de La Matanza,
ARGENTINA, zelmadumm@hotmail.com

María Elena Bitonte, Universidad de Buenos Aires,
ARGENTINA, mariabitonte@hotmail.com

6ª Conferencia Internacional sobre Argumentación de la Sociedad Internacional para el Estudio de la Argumentación (ISSA), Universidad de Amsterdam, 27 – 30 de junio de 2006

Introducción.

El propósito de este artículo es señalar cómo a partir de la retoma diafónica de la palabra ajena (Roulet: 1985; Perrin: 1995) se producen argumentaciones y refutaciones, negociaciones del tópico y descalificaciones del adversario político, convirtiendo el debate en "un juego del lenguaje" con la particularidad de que los roles están ideológicamente sujetos a las restricciones del contexto institucional en donde se desarrollan las interacciones.

Es posible distinguir dos procedimientos en el estudio del discurso referido: la polifonía y la diafonía. En el primero, la voz del otro aparece como objeto de referencia, pero no se convierte en interlocutor y por lo tanto, no hay una verdadera interacción, en el sentido argumentativo. En primer caso la referencia tiene solamente fines narrativos, en una estructura diafónica, en cambio, el enunciador retoma y reinterpreta la palabra del destinatario en su propio discurso (L. Perrin, 1995). En consecuencia, toda retoma diafónica puede tener un valor argumentativo. En términos de Roulet, "la estructura diafónica es también una de las características privilegiadas de la negociación de los puntos de vista que caracterizan toda interacción" (Roulet et al., 1985, p. 71).

Nuestro corpus corresponde a un debate que tuvo lugar el 22 de septiembre de 2004 en la Cámara de Diputados de la Nación, respecto de la sanción de una ley retroactiva enviada por el poder Ejecutivo Nacional, para permitir la entrada al país de tropas extranjeras y la salida de tropas nacionales.

Según Miche (1996), el debate parlamentario desarrolla una interacción triangular entre tres actores: el locutor o enunciador directo, el receptor o interlocutor (indirecto) y actante en blanco o asamblea. Sin embargo, el tipo de interacción del debate parlamentario es complejo, debido a distintas razones. En primer lugar, generalmente los diputados son portavoces de enunciadores colectivos más amplios, como por ejemplo los *bloques políticos*. En segundo lugar, con frecuencia los medios tienen allí las cámaras y otros aparatos de transmisión, listos para recibir y hacer circular la palabra de los diputados hacia otros destinos. Y por último, queda por definir quién es la audiencia, si se trata de los presentes o de los televidentes. En conclusión, reducir la relación comunicativa que se da efectivamente en el parlamento a una interacción triangular es opinable. De acuerdo con esto, a lo largo de nuestro análisis se podrá apreciar cómo se complejiza este esquema actancial, al considerar que las posiciones de los participantes en el debate están dadas de alguna manera, previamente pero también son roles que se van conformando en el hilo del discurso y en la situación comunicativa.

Aunque las intervenciones del locutor, pueden estar dirigidas **lingüísticamente** a un receptor como destinatario principal (en este caso, el presidente a cargo de la Cámara), convirtiendo a la asamblea en un destinatario indirecto o secundario, desde el punto de vista **discursivo**, se puede apreciar que la jerarquía de dichos destinatarios es totalmente inversa. En el caso de que la alocución se dirija a ambos a la vez, ambos se constituyen en destinatarios directos. Así, si miramos el debate parlamentario como un juego de roles, las funciones son ocupadas por los diputados, el presidente de la Cámara y el auditorio, como dispositivos enunciativos complejos. Los diputados exponen cada uno su punto de vista (que es un punto de vista colectivo ya que involucra las voluntades de su bloque, partido y representados sociales) con miras a defender su posición y refutar la de un otro, que es, en este mismo sentido, un dispositivo de enunciación complejo. El auditorio puede ser considerado como oyente en calidad de destinatario primario o secundario, según los casos y su identidad dependerá de la construcción discursiva y de la situación (medios, público general, asistentes). El presidente, por su parte, además de ser destinatario, tiene el rol de asignar los turnos, controlar los tiempos y principalmente, re-orientar el tópico evitando desvíos.

Análisis de la construcción de una identidad discursiva.

El corpus que se trabajará se refiere a un Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo. Su tratamiento y aprobación por la mayoría fueron primero realizados en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y en la Comisión de Labor Parlamentaria. En esta última es en donde se acuerda el ordenamiento de las sesiones, el temario a considerar y se conoce de antemano el resultado que tendrá cada tema. Todos los presidentes de bloques pueden asistir a esas reuniones.

Se puede observar, en el análisis de las transcripciones de los debates, que el presidente realiza algo más, con sólo decir algo más. En efecto, en la primera intervención, el presidente de la Cámara, cuando invita a exponer al diputado Luis Zamora¹, afirma:

“Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, quien se acaba de anotar en la lista de oradores”.

Nótese que la subordinada “quien se acaba de anotar en la lista de oradores” está agregando una información innecesaria, pero no irrelevante. A partir de ese “plus” de información el oyente puede hacer una hipótesis, es decir, puede extraer una implicatura (cfr. Grice:1979). ¿Cuál sería esa implicatura? Por ejemplo, que el diputado Zamora no se interesó antes por el tema o que está presentándose ahora de manera oportunista. Zamora responde al sentido explícito de dicha afirmación pero contesta, además, en la línea de su sentido implícito:

“Señor presidente: efectivamente me acabo de anotar, pero en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto firmé el despacho en disidencia total”.

Nótese la importancia de reponer los elementos implícitos que son relevantes en todo análisis de la argumentación (van Eemeren Frans y Grootendorst, Rob, 2004). Zamora deja claro que se interesó oportunamente por la cuestión. El lexema *efectivamente* es un marcador de polifonía (Miche: 1996) que confirma la validez del enunciado previo y habilita una maniobra estratégica de concesión seguida de una contra-argumentación introducida por el conector adversativo “pero”, donde presenta su punto de vista, convirtiendo al mediador-Presidente en adversario.

Al principio adelantamos que el debate parlamentario es una interacción compleja. Lo que se observa en este caso es que ya desde el inicio, el rol regulador y –supuestamente-neutral del Presidente (observable, por ejemplo, cuando llama al orden: “Señor diputado: le solicito que hable del proyecto de ley en tratamiento”), se pulveriza en el momento en que, a partir de su implícito, el diputado Zamora le contesta no como a un mediador sino como a un contrincante.

Tal como afirman van Eemeren y Grootendorst (2004) con frecuencia la argumentación recurre a premisas que no están explícitamente expresadas (implícitos). A veces es sencillo detectarlos y a veces no, pero “un análisis lógico exclusivamente basado en criterios lógicos de validación no es entonces decisivo (...) Esto requiere además, un análisis pragmático que haga uso de la información contextual y de los conocimientos previos” (p.3). Tomando en cuenta, entonces, la necesidad de reponer estos conocimientos colaterales, hay que aclarar que el Presidente de la Cámara ocupa el rol de antagonista porque encarna el punto de vista del bloque oficial.

De modo que, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar al análisis la dimensión retórica (cfr. van Eemeren y Houtlosser, 2002), además de la maniobra de concesión que esgrime Zamora, se puede observar otra, de refutación que corre en paralelo con la configuración de un *ethos*: Zamora configura una escena en la que define los roles de los protagonistas y los antagonistas y en la cual se construye a sí mismo como el portavoz de los intereses del pueblo y al adversario, como el ejecutor de políticas ajustadas a los intereses antinacionales.

¹ Luis Zamora es un diputado nacional, líder de una agrupación política de oposición, Autodeterminación y libertad. En diciembre de 2003 (casi un año antes del acontecimiento de este debate en la Cámara) había solicitado la interrupción del operativo "UNITAS" y había acusado al Presidente Néstor Kirchner de permitir el ingreso de personal militar al país de buques, aeronaves, helicópteros y cuatrocientos marinos norteamericanos sumados a quinientos soldados españoles y personal y buques de otros países, sin autorización del Congreso como lo exige la Constitución.

Ya desde hace algún tiempo, los distintos teóricos de la argumentación vienen defendiendo la necesidad de integrar la retórica en el dispositivo dialéctico. Sostenemos que la consideración de los aspectos retóricos es una parte insoslayable de todo análisis del discurso argumentativo. “No hay razón alguna –dicen van Eemeren y Houtlooser- para pensar que las normas retóricas de persuasión estén necesariamente en contradicción con los ideales dialécticos de razonabilidad, aunque en la práctica siempre ambas tendencias están en tensión. La necesidad de aliviar esta tensión culmina en lo que van Eemeren y Houtlooser denominan “maniobra estratégica”. Cada parte intenta ajustarse óptimamente a la situación utilizando el material disponible en el contexto, del modo más expeditivo, teniendo en cuenta las creencias, preferencias y expectativas de la otra parte o de la audiencia, y expresando sus contribuciones del modo más apropiado” (van Eemeren y Houtlooser, 2002). En este sentido, consideramos que la configuración de sí (*ethos*) resulta de una maniobra estratégica avanzada en una primera etapa de la argumentación, que le permite al orador por un lado, seleccionar los tópicos más acordes con la imagen de sí que presenta y por otro, posicionarse en la escena argumentativa, identificándose con ciertos valores y puntos de vista ideológicos y actuar de manera congruente con estos. Al hacerlo, no deja de construir también a su antagonista, de manera tal que cada parte en la discusión configura su identidad por oposición al otro. Obsérvese la eficacia de la siguiente intervención del diputado Zamora, donde retoma diafónicamente su propia palabra, la que opera como un índice de afirmación ideológica:

“Alguna vez hemos dicho que es un ejercicio de dignidad que nos enorgullece poder decirle que no a estas propuestas del gobierno del presidente Kirchner –como también de gobiernos anteriores exactamente iguales- y a las presiones norteamericanas...”

Así también aparece en la intervención de la diputada Patricia Walsh²:

“Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida votará negativamente este proyecto de ley. Ya en ocasiones anteriores, a propósito del ingreso y egreso de tropas a nuestro territorio, hemos planteado fundadamente nuestra posición al respecto”.

Maniobras como estas, contribuyen a manifestar un compromiso con la construcción de un *ethos* proponiendo, al mismo tiempo, una identidad ética y una línea de conducta.

En un primer momento el discurso del diputado Luis Zamora tiene como meta establecer los tópicos sobre los cuales se va a discutir. No se trata, para Zamora de la Ley en sí misma sino de las condiciones en las que se está discutiendo dicha ley. El objeto de discusión es desplazado y se vuelve sobre sí mismo, hacia sus propias condiciones. Estaríamos entre la primera y la segunda etapa de lo que van Eemeren (2006) entiende como discusión crítica, es decir, la etapa de confrontación, donde se establece el tópico y la etapa de apertura, en la que las partes tratan de establecer un terreno común sobre cuya base se plantea la discusión. Entonces ¿qué clase de negociación se lleva a cabo? Por un lado se negocian los puntos de vista (nivel discursivo) y por otro, las reglas que rigen la discusión (nivel metadiscurso).

Las condiciones del debate cuestionadas pueden dividirse en dos puntos: 1) Zamora afirma la necesidad de hacer valer la Ley del PEN que obliga a enviar los proyectos de ley con tiempo suficiente para que sean sometidos al debate por los diputados nacionales, a raíz de que, de hecho, en el Congreso se está solicitando que se sancione la ley sin debate, puesto que los operativos militares ya se estaban realizando desde hacía algunos días. 2) Zamora denuncia que se suele discutir habitualmente en las sesiones parlamentarias acerca de cuestiones cuantitativas (cantidad de efectivos, armas, costos, etc.) pero no se dirime para qué ni qué vinculación tiene el asunto con un proyecto de país. Entonces utiliza un esquema argumentativo basado en la estrategia de la analogía:

“Sería interesante escuchar a alguno de los señores diputados que intervinieron en el debate anterior, cuando se discutió el problema que se suscitó en Osetia; me refiero a quienes dijeron que en ese tema no estaba en discusión el repudio a la política de Bush. Como ahora

² Hija del escritor desaparecido, Rodolfo Walsh.

sí está en discusión esa política, sería interesante escucharlos. Dicen que repudian todo tipo de terrorismo y también lo que hace Bush.”³

Acá tenemos una retoma discursiva de la palabra de otros legisladores que tiene un valor diafónico porque el locutor no sólo está relatando que en algún momento otros diputados afirmaron tales y cuales cosas sino que fundamentalmente, le sirve al locutor para hacer una re-interpretación. A partir de dicha retoma Luis Zamora va a desplazar el punto de vista de la argumentación: ya no se discute la ley en sí misma (como recomendaba el Presidente de la Cámara), sino que la cuestión ahora girará en torno a la política de Bush. Como se puede observar, hay una re-negociación del tópico. Esto da pie a una larga argumentación del diputado Zamora, que podría sintetizarse en unas cuantas premisas, de este modo:

- a) El presidente George Bush lleva a cabo políticas terroristas.
- b) Los diputados apoyan la entrada al país de tropas del presidente Bush para realizar operativos con tropas argentinas.
- c) Los diputados apoyan políticas terroristas (Por lo tanto, no hay que autorizar la Ley).

En consecuencia, podemos afirmar que las retomas diafónicas son una forma peculiar de maniobra estratégica con fines argumentativos específicos. Observemos el siguiente fragmento del discurso del diputado Zamora:

“Por eso, exhorto para que nos den sus fundamentos quienes decían que no estaba en discusión el planteo que estoy desarrollando, cuando se debatió la acción terrorista de los Putin y de los Bush en el mundo. Aquí se está por decidir si tropas financiadas, pagadas y mantenidas por el pueblo argentino van a intervenir en ejercicios militares con los terroristas y torturadores de Abu Ghraib, de Guantánamo y de Irak”.

La retoma diafónica tiene la función de apelar a aquellos que sostenían que la política de Bush no estaba en discusión, para integrar dicho punto de vista en el debate. En este caso, la maniobra se ubica en el estadio de confrontación y su función es defender la sostenibilidad de su propio punto de vista, apelando al juicio de los otros.

En ocasiones, también, la retoma aparece bajo la forma de cita de autoridad, por ejemplo en párrafos como:

“Kerry⁴ dijo que Estados Unidos tendría que haber intervenido el 19 y 20 de diciembre de 2001 en la Argentina. Para estos operativos -que hoy trata la Cámara- se prepara al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea en nuestro país”.

o bien:

“También el libro de Clarke -ex funcionario de Bush- que se corresponde con los libros que se escribieron sobre el tema, coincide con la investigación del Congreso de Estados Unidos: Bush pidió blancos para bombardear y ocupar en varios continentes (...) Estados Unidos evaluó bombardear y ocupar las tres ciudades componentes de la triple frontera. ¡El presidente de los Estados Unidos evaluó bombardear la Argentina, Brasil y Paraguay! Ahora se está discutiendo si la Argentina participa de operativos con militares norteamericanos, es decir, con terroristas internacionales (...)”.

En estos casos, se ve claramente que la retoma polifónica forma parte de una maniobra estratégica con fines retóricos. Se trata de una *conciliatio*. Una vez sentados los fundamentos del carácter *tendencioso, inescrupuloso y terrorista* de las intervenciones militares de Bush, debe ser aceptado el punto de vista (implícito) de que quien colabora con dichos operativos puede ser calificado de la misma manera.

³ La posición actual del diputado Luis Zamora es la misma que presentaba el día 22 de Septiembre de 2004, en ocasión de aprobar un proyecto de ley de repudio a los actos terroristas ocurridos en Beslan, Osetia del Norte, Rusia, el 1º de septiembre de 2004, cuando un comando que reclamaba el retiro de las tropas rusas de Chechenia mantuvo cautivas a más de 300 personas en un establecimiento escolar en la república de Osetia del Norte. En la operación de rescata fueron muertas más de 200 personas, muchas de ellas niños, según informes de prensa. Con motivo de dicho conflicto, se discute en la Cámara de diputados, un proyecto de ley.

⁴ El senador John Kerry fue el rival demócrata del presidente de EE .UU. en la contienda electoral del año 2004.

En este punto conviene retomar la diferencia entre *racionalidad* y *razonabilidad* que plantean van Eemeren y Peter Houtlooser (2002). Esta distinción ya estaba en Toulmin (*Return of reason*), quien identificaba la racionalidad con la dialéctica y la razonabilidad, con la retórica. Mientras que la racionalidad es un principio lógico, inherente al discurso, la razonabilidad es poner la lógica en uso. Así, la razonabilidad es un principio pragmático que sitúa la discusión en el marco de determinados acuerdos intersubjetivos⁵ (Van Eemeren y Houtlooser, 2002, p. 131). Esto es lo que muestra la evolución de un modelo dialéctico a uno pragma-dialéctico. Ahora bien ¿Pueden los argumentos reales –supongamos, en un debate en el Congreso- ser sometidos a las normas y esquemas del modelo de la discusión crítica?

Según lo postula la pragma-dialéctica (van Eemeren, Grootendorst y Henkemans, 2002) se pueden distinguir cuatro etapas en toda discusión crítica: *confrontación*, *apertura*, *argumentación* y *conclusión* (van Eemeren et al., 2002). Ahora bien, dado que es en el estadio de confrontación, donde es definida la diferencia de opinión y en el estadio de apertura, se establecen los acuerdos en cuyo marco se realiza la discusión (van Eemeren y Houtlooser, 2002), si no se superan estos estadios, jamás se llega a la etapa argumentativa y mucho menos a una conclusión. En este caso, la conclusión será el resultado de acciones meramente prácticas y funcionales (mecánicas) pero no de la discusión crítica. Nuestra conclusión al respecto, de acuerdo con lo observado en nuestro corpus, es que el debate en el parlamento no progresa más allá de los estadios de confrontación y de apertura. También se podría afirmar que como no se ponen de acuerdo en las reglas de discusión, esta etapa pasa a ser parte de la etapa argumentativa, puesto que confrontar la opinión del otro es también poner en duda el marco de la discusión. En todo caso, sigue faltando el acuerdo.

Tal como lo hemos expresado, en el Parlamento cada diputado conoce de antemano la posición política e ideológica que el otro va a esbozar antes de haberla esgrimido, razón por la cual, con frecuencia, no hace falta explicitar la diferencia de opinión, que es presupuesta por los participantes y esperada por todos los integrantes del circuito. Entonces el debate parlamentario es un campo de lucha en el que se dirime acerca de cuál es el punto en discusión: de qué hay que hablar y de qué no hay que hablar. Esto forma parte de lo que Michel Foucault describió como *procedimientos de exclusión del discurso*: “El discurso (...) las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder (...) el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1980, p. 12).

Toda retoma diafónica toma por objeto una intervención presentada como constitutiva del diálogo del que toman parte el locutor y su interlocutor. El procedimiento consiste en referir un acto de habla efectivo o potencial de su destinatario como la continuación de una conversación iniciada por tal acto (Perrin, 1995). Una invariante de este debate parlamentario es que los diputados, al exponer su punto de vista, realizan una misma maniobra: redefinir el objeto de discurso por medio de una retoma diafónica. Veamos algunos ejemplos:

Sr.ESAIN, DANIEL⁶: “Señor presidente: (...) En el fondo, lo que se discute es la necesidad o no de que la Argentina tenga fuerzas armadas. Este es el eje central del debate, más allá de disfrazarlo con una actitud de subordinación con los Estados Unidos, que es inexistente. Si quieren discutir la existencia de fuerzas armadas o no, esto hay que hacerlo a cara descubierta. (...) Entonces, si acá se quiere discutir si es necesario no tener fuerzas armadas, hagámoslo a cara descubierta. De modo tal que aquí no podemos mezclar, como diría Enrique Santos Discépolo, la Biblia con el calefón”.

Nótese en este fragmento cómo el orador redefine el punto de vista, calificando, a la vez, el punto de vista del otro como un desvío o incongruencia. El argumento de autoridad con el que cierra su enunciado es un uso polifónico de la letra de un tango que sirve como contra argumento de la retoma anterior.

Expresiones frecuentes en nuestro corpus, como “quiero decir que los planteos que se hicieron aquí no tienen nada que ver con el asunto que estamos tratando”; “lo que

⁵ A saber: que la argumentación se sustente sobre premisas sostenibles; que se adapte a la cultura y situación particular y que los participantes se sujeten a las reglas de una discusión crítica, hasta resolver la diferencia de opinión.

⁶ Integrante del bloque parlamentario Participación Ciudadana.

estamos considerando es”; “esto no tiene nada que ver con todo lo que se dijo”; “reitero que son cosas que no tienen nada que ver con...” muestran que “eligiendo el potencial tópico, la maniobra estratégica en el estadio de confrontación, se dirige a la elección más efectiva entre los temas potenciales para la discusión, rectificando el “espacio de desacuerdo” en función de las preferencias de las partes. En el estadio de apertura, esto se logra dirigiendo la maniobra estratégica a crear el punto de vista más ventajoso, por ejemplo, trayendo a la memoria o tomando las concesiones de la otra parte” (van Eemeren y Houtlosser, 2002, p. 139).

En la aproximación interaccionista, (Filletaz, 1996)⁷, la dimensión referencial del discurso adopta como principio fundamental, el carácter co-construido de las formas discursivas. En esta línea se pueden distinguir a) representaciones prototípicas (aquellas que los interlocutores comparten consensuadamente); b) las representaciones individuales (asociadas al punto de vista individual de los interlocutores) y las representaciones co-construidas en la interacción (que combinan las representaciones individuales y se complementan para construir el objeto de discurso). En efecto, en una diferencia de opinión es crucial identificar cuál es el punto en discusión para seleccionar los argumentos más adecuados en defensa del punto de vista y alcanzar, de esta manera una resolución más exitosa. Ahora bien, el punto de partida (aquello sobre lo que se discute) no está dado de una vez y para siempre, no refiere a un objeto de manera transparente ni unívoca, sino, antes bien, es objeto de negociación. Adviértase no obstante que si bien esta perspectiva permite observar que la identificación del objeto de discurso se realiza a través de negociaciones que dan lugar a la co-gestión de dicho objeto, esta formulación interaccionista-modular concibe los pedidos de precisión por parte de los interlocutores como el reconocimiento del carácter incompleto de las interacciones verbales, sin detenerse en los aspectos argumentativos de toda negociación. En este sentido, los pedidos de precisión, desvíos y malentendidos no pueden ser considerados como *malas actualizaciones* o *actualizaciones erróneas* del objeto de discurso. Quisiéramos enfatizar que no se puede perder de vista, en un análisis del discurso, hasta qué punto todo acto de nombrar un objeto es una operación de selección y de designación y por lo tanto, reviste carácter argumentativo. Permítasenos advertir, además, que toda negociación del tópico se sitúa en un campo de luchas ideológicas y de poder.

En conclusión, consideramos, a la luz de lo observado en este análisis, que la retoma diafónica de la palabra del otro constituye una maniobra estratégica sustancial para la reorientación del tópico, y su valor argumentativo reside en la posibilidad de definir acerca de qué se puede o no discutir. Es en el marco de estas maniobras que se dibuja el círculo que incluye lo que es lícito decir dejando fuera todo aquello que es considerado no pertinente, desviado. De manera que de lo que se trata es del poder de decir. Cada diputado redefine el tópico, expresando un punto de vista sobre el objeto, esto es, sostiene una posición ideológica y ética, pero a la vez, lucha por el poder de decir.

Bibliografía

- FILLETAZ, 1996, *Hacia una aproximación interaccionista de la dimensión referencial del discurso*, Cahiers de linguistique française 18: 33-67
- FOUCAULT, Michel, 1980, *El orden del discurso*, Paris, Tusquets
- FILLIETTAZ, Laurent y ROULET, Eddy, 2002, *El Modelo de Ginebra del Análisis del Discurso: Una Aproximación Interaccionista y Modular a la Organización del Discurso*, Discourse Studies, vol.4, n°1
- MARAFIOTI, Roberto, comp., 1998, *Recorridos semiológicos*, Buenos Aires, Eudeba
- van EEMEREN Frans y HOUTLOSSER, Peter (Eds.), 2002, *Dialéctica y retórica. La urdimbre y tela del análisis de la argumentación*. Academic Publishers. Kluwer
- van EEMEREN, GROOTENDORST y HENKEMANS, 2002, *Argumentation*, Lawrence Erlbaum Associates publishers, London
- van EEMEREN Frans y GROOTENDORST, Rob, 2004, *A Systematic Theory of Argumentation*, Cambridge University Press

⁷ Filletaz, Cahiers de linguistique française 18: 33-67

Addenda

Reunion No. 21 - 19a. Sesión ORDINARIA celebrada el 22/09/2004

Entrada de tropas extranjeras y salida de tropas nacionales [Orden del día 1184](#)

sr. presidente camaño.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, quien se acaba de anotar en la lista de oradores.

sr. ZAMORA, LUIS FERNANDO.- Señor presidente: efectivamente me acabo de anotar, pero en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto firmé el despacho en disidencia total. Sucede que como no se ha impreso no sólo esto no ha sido publicado, sino que además ningún diputado que no pertenezca a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha podido conocer el texto y hacer alguna observación en el plazo reglamentario. Esto es algo habitual cuando se trata de reclamos de los Estados Unidos de América: la velocidad para el tratamiento de estos reclamos supera la posibilidad de hacer las publicaciones de los proyectos en cuestión. Cuando intervenimos en los debates, después a menudo muchos diputados se anotan para contestarnos, y me parece que esto sucede cuando suponen que nuestras intervenciones se vinculan con reclamos que escuchan de parte de sus propios pueblos, donde viven. Obviamente que la preocupación de los tres diputados que contestaron tan apasionadamente tiene que ver con los problemas serios que tienen en sus provincias, con los reclamos de sectores cada vez más...

sr. presidente camaño.- Señor diputado: le solicito que hable del proyecto de ley en tratamiento.

sr. ZAMORA, LUIS FERNANDO.- El proyecto en tratamiento se encuadra en la ley 25.880, que obliga al Poder Ejecutivo nacional a enviar con tiempo para el debate del Congreso los proyectos sobre operativos en los que intervengan tropas del país en el exterior o tropas extranjeras en la Argentina.

Lamentablemente, vuelve a ocurrir que a pocos días de iniciado el primero de los operativos, recién ahora se pide autorización al Congreso, se tiene que debatir en estas condiciones. Hemos planteado ya varias veces en este recinto, e inclusive se ha dicho en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto – por lo cual es un tema pendiente-, que se discute la realización de un operativo, si mandan tanta cantidad de efectivos, armas, pertrechos, etcétera, si va a costar tanto o no, pero no se discute para qué se realiza y qué vinculación tiene con un proyecto de país, de integración con la patria grande y de unidad de los pueblos latinoamericanos.
(...)

Sería interesante escuchar a alguno de los señores diputados que intervinieron en el debate anterior, cuando se discutió el problema que se suscitó en Osetia; me refiero a quienes dijeron que en ese tema no estaba en discusión el repudio a la política de Bush. Como ahora sí está en discusión esa política, sería interesante escucharlos. Dicen que repudian todo tipo de terrorismo y también lo que hace Bush. Mediante este proyecto se propone que las tropas argentinas realicen operativos –como podría ser el caso del UNITAS- con tropas norteamericanas o con tropas de países latinoamericanos en el marco de un plan de militarización que conduce Estados Unidos. Como todos saben, no se puede mover un solo soldado de ninguna fuerza armada de los pueblos latinoamericanos si no lo autoriza Estados Unidos, y si alguno se mueve inmediatamente Estados Unidos pide explicaciones, que se rinden al momento. Por eso, exhorto para que nos den sus fundamentos quienes decían que no estaba en discusión el planteo que estoy desarrollando, cuando se debatió la acción terrorista de los Putin y de los Bush en el mundo. Aquí se está por decidir si tropas financiadas, pagadas y mantenidas por el pueblo argentino van a intervenir en ejercicios militares con los terroristas y torturadores de Abu Ghraib, de Guantánamo y de Irak.

Se ha comprobado que los manuales de instrucción de esas tropas son los que llevaron a aplicar las torturas en Abu Ghraib. Como ya sabemos, eso no fue consecuencia de la acción de un sargento o de un grupito de soldados, como había dicho Bush; investigaciones oficiales norteamericanas han demostrado lo contrario. Es más, para no mencionar otras fuentes, pueden recurrir al libro de Richard Clarke, Contra todos los enemigos, en el que se intenta explicar por qué Estados Unidos secuestra personas de países en los que entra clandestinamente, por más que se trate de gobiernos amigos de ellos, como podría ser el caso de Arabia Saudita y de Pakistán.

(...)

Esos son los temas que tendríamos que discutir; al menos es lo que nosotros queremos debatir frente al pueblo argentino. Sabemos que acá nadie escucha. Incluso, alguien que se considera ignorante en estos temas opina sobre estos asuntos y cuestiona a quien sí estudió esta problemática diciendo que no puede opinar porque vive a mucha distancia de donde ocurren esos hechos. Por lo tanto, espero que no me cuestionen por el hecho de hablar de Estados

Unidos, dado que estoy a veintidós mil kilómetros de ese país. Por supuesto que quien sostenga la tesis de la distancia geográfica sí estará inhibido de hablar.

(...)

Kerry dijo que Estados Unidos tendría que haber intervenido el 19 y 20 de diciembre de 2001 en la Argentina. Para estos operativos -que hoy trata la Cámara- se prepara al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea en nuestro país.

Asimismo, señaló que Bush fue un irresponsable en dejar caer gobiernos como el de la Rúa. Es decir que Estados Unidos tendría que haber intervenido, a través de las fuerzas armadas argentinas –o directamente de las norteamericanas- para sostener a gobiernos como el de la Rúa o el de Sánchez de Lozada en Bolivia.

Eso es lo que dijo Kerry en campaña; y agregó que si llega a ser presidente no dejará sola a América Latina. Enfrentará a sus pueblos y defenderá los gobiernos que esos pueblos pueden llegar a repudiar en determinadas circunstancias, como ocurrió el 19 y 20 de diciembre de 2001 en nuestro país.

En relación con lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001 en las torres gemelas, cada vez se agregan más indicios en cuanto a que la versión oficial es la más alejada de lo que ocurrió en la realidad y cada vez se abren más presunciones en cuanto a que el gobierno de los Estados Unidos por lo menos conocía lo que iba a ocurrir, o dejó hacer, si no participó de alguna forma en la preparación de lo que ocurrió. En su investigación el Congreso norteamericano constató algo que debió haber provocado un rechazo continental.

También el libro de Clarke -ex funcionario de Bush- que se corresponde con los libros que se escribieron sobre el tema, coincide con la investigación del Congreso de Estados Unidos: Bush pidió blancos para bombardear y ocupar en varios continentes, diciendo que así Al Qaeda no estaría en condiciones de prever dónde se producirían los golpes.

Uno de los lugares determinados fue la llamada triple frontera, y esto consta en el informe oficial del Congreso de los Estados Unidos, según la investigación de lo ocurrido el 11 de septiembre, y no sólo en el libro de Clarke, que también lo señala, al igual que otras fuentes de información. Estados Unidos evaluó bombardear y ocupar las tres ciudades componentes de la triple frontera. ¡El presidente de los Estados Unidos evaluó bombardear la Argentina, Brasil y Paraguay!

Ahora se está discutiendo si la Argentina participa de operativos con militares norteamericanos, es decir, con terroristas internacionales, con torturadores, con asesinos que violan todas las normas que invocan y por las cuales luchan –dicen- para establecerlas en el mundo.

(...)

Alguna vez hemos dicho que es un ejercicio de dignidad que nos enorgullece poder decirle que no a estas propuestas del gobierno del presidente Kirchner –como también de gobiernos anteriores exactamente iguales- y a las presiones norteamericanas...

(...)

Por todas estas razones, y por las que hemos dicho otras tantas veces cuando hemos tratado temas similares, vamos a votar en contra del proyecto que el gobierno de Kirchner ha traído para ser tratado en esta Cámara.

(...)

sr. ESAIN, DANIEL: Señor presidente: (...)En el fondo, lo que se discute es la necesidad o no de que la Argentina tenga fuerzas armadas. Este es el eje central del debate, más allá de disfrazarlo con una actitud de subordinación con los Estados Unidos, que es inexistente. Si quieren discutir la existencia de fuerzas armadas o no, esto hay que hacerlo a cara descubierta.

(...)

Creo que, aun en el marco de amistad y solidaridad que existe con muchos países de la tierra, ninguna nación sería de tener fuerzas armadas. Entonces, si acá se quiere discutir si es necesario no tener fuerzas armadas, hagámoslo a cara descubierta. De modo tal que aquí no podemos mezclar, como diría Enrique Santos Discépolo, la Biblia con el calefón.

(...)

sra. WALSH, PATRICIA.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida votará negativamente este proyecto de ley. Ya en ocasiones anteriores, a propósito del ingreso y egreso de tropas a nuestro territorio, hemos planteado fundadamente nuestra posición al respecto. Creemos que hay una historia de los pueblos y una historia de nuestro propio pueblo.

(...)

sr. PINEDO, FEDERICO.- Señor presidente: De acuerdo con algunas intervenciones anteriores, parecería que estamos tratando un proyecto que defiende el interés nacional de una potencia extranjera o una iniciativa del presidente de los Estados Unidos. Quiero rechazar categóricamente cualquier suposición al respecto. Deseo apoyar la iniciativa

que el presidente de la Nación Argentina elevara al Congreso. Lo ha hecho en defensa de los intereses argentinos de conformidad con su criterio, que espero que sea el mismo criterio que adopte la mayoría de los integrantes de la Cámara.

(...)

También quiero señalar que otros temas que surgieron en el debate están fuera de discusión. No tengo nada que ver con las torturas en Irak, cometidas por militares estadounidenses. Fui el primero en condenarlas, pues el primer proyecto que se presentó en ese sentido en la Cámara correspondió a nuestro bloque.

(...)

sr. VILLAVERDE, JORGE ANTONIO.- Señor presidente: (...) muy brevemente quiero decir que los planteos que se hicieron aquí no tienen nada que ver con el asunto que estamos tratando. Lo que estamos considerando es un pedido de autorización para el ingreso de tropas extranjeras y el egreso de tropas nacionales, conforme lo establece nuestra Constitución Nacional, que da facultad para ello al Poder Legislativo. Es cierto que dentro del marco de la ley 25.880, el Poder Ejecutivo por primera vez ha cumplido en tiempo y en forma. Algunos legisladores ya tienen el problema de andar haciendo denuncias por la falta de reglamentación de esa norma. Tampoco voy a observar a aquellos legisladores que cuestionan a los Estados Unidos. Por el contrario, vamos a hacer observaciones el día en que no se cuestione al país del Norte.

De todas maneras, esto no tiene nada que ver con todo lo que se dijo, al referirse a Irak o a la AMIA. Sólo quiero decir que estos ejercicios son habituales y tienen una larga trayectoria en la región.

(...)

Reitero que son cosas que no tienen nada que ver con algunos dictadores de otros tiempos.

(...)

A aquellos que dijeron que no se actuó en tiempo y forma quiero recordarles que este Congreso sancionó la ley 25.880 el 31 de marzo. Si nos atenemos a la letra de dicha ley, ésta dice que los pedidos de autorización para ejercitaciones combinadas tienen que ser enviados al Congreso en la primera semana de marzo de cada año, con lo cual la única forma de cumplir con eso sería que el Ejecutivo fuera vidente. Hace poco, cuando el señor ministro de Defensa concurrió a la comisión, nos informó que recién se reglamentaba la ley. O sea que aquí no hay ningún argumento válido para hablar de demora. Dado que observo que ya tenemos quórum para votar, voy a pedir autorización para insertar el resto de mi discurso en el Diario de Sesiones a fin de que podamos proceder a la votación de esta iniciativa.

sr. presidente camaño.- Oportunamente, la Honorable Cámara autorizará las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la presente sesión.

Se va a votar en general y en particular en un solo acto.

-- Resulta afirmativa.

sr. presidente camaño.- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.